



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la moción N.º 5, subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0010, relativa a criterios en relación al cumplimiento del Pacto Profesional por la sanidad suscrito el 20.01.2015, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4200-0005]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto segundo del orden del día.

Debate y votación de la moción N.º 5, subsiguiente a la interpelación N.º 10, relativa a criterios, en relación al cumplimiento del pacto profesional por la sanidad, suscrito el 20.01.2015, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Debate del artículo 178 del Reglamento, turno de defensa del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra su Portavoz D.ª María José Sáenz de Buruaga

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sra. Presidenta. Sras. y Sres. Diputados.

La semana pasada interpelábamos al Gobierno para conocer su criterio en relación al pacto profesional por la sanidad pública de Cantabria, suscrito el 20 de enero, el mayor consenso forjado nunca en esta Comunidad Autónoma, en torno a la defensa de nuestro modelo de sanidad pública.

Una hoja de ruta conjunta que por primera vez implica a los representantes de más de 7.000 profesionales médicos y enfermeros de nuestro sistema autonómico de salud. Que por primera vez pone de acuerdo a los colegios profesionales y suscita la adhesión de la mayoría de las organizaciones sindicales, haciendo converger voluntades de un amplísimo colectivo. Y que por primera vez, también, fija objetivos no solo laborales sino también profesionales superando el alcance y los efectos de cualquier pacto sindical.

Que nuestra propuesta de acción haya merecido la confianza de los que mejor conocen y gestionan la sanidad, que son sus profesionales sanitarios, debiera ser un argumento suficiente para que el Gobierno lo respetara y los Partidos del arco parlamentario se sumaran a él.

Pero no, lamentablemente la Consejera de Sanidad, dijo no al pacto profesional por la sanidad pública, rompiendo de este modo con los profesionales sanitarios y dilapidando irresponsablemente un acuerdo de valor extraordinario en lo político, lo económico y lo social.

Una negativa, como siempre, envuelta en falsas excusas que con toda probabilidad los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno reproducirán aquí esta tarde. Miren, es cuando menos osado, osado, tratar de negar la existencia de un acuerdo que toda la sociedad de Cantabria vio y que los propios firmantes reconocen.

Es inútil, tratar de negar la validez jurídica de unos compromisos adoptados de conformidad con el ordenamiento jurídico y que han desplegado ya todos sus efectos. Yo me pregunto y les pregunto, ¿acaso no se ha aprobado por los cauces legalmente establecidos y no se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el Decreto por el que se aprueba la oferta de empleo público en el ámbito sanitario para el año 2015, en más de 75 plazas?

¿Acaso no se negoció, no se aprobó o se publicó el pasado 4 de junio la Orden que regula el procedimiento de integración del personal estatutario fijo e interino, en la categoría de enfermero o enfermera de salud mental? Porque esto es pacto profesional por la sanidad, compromisos con validez y efectos jurídicos y compromisos ya hechos realidad.

Como es radicalmente falso afirmar que el pacto no estaba respaldado con consignación presupuestaria o que no se ha cumplido. Díganse, díganse a los más de 200 profesionales sanitarios que desde el pasado mes de enero, dejaron de ser penalizados por compatibilizar con el ejercicio de actividades privadas y perciben por primera vez en la historia del Servicio Cántabro de Salud el complemento específico.

Díganse a los 326 profesionales del SUAP y 061, que desde entonces vienen percibiendo el 40 por ciento del importe de la adecuación retributiva que acordamos.

Díganse a los 1.100 trabajadores de todas las categorías del Servicio Cántabro de salud que desde comienzos de este año, perciben el complemento correspondiente al grado I de carrera y desarrollo profesional, que el Gobierno del Partido Popular les devolvió.

Díganles a todos ellos que el pacto no existe, que no tiene validez jurídica, que carece de financiación y que no se cumplió; díganse a ver qué les responden.



En el momento más complicado nosotros cumplimos y con esa credibilidad que nos otorga haber cumplido, ahora exigimos y no exigimos al Gobierno nada que no hayamos cumplido primero y no exigimos nada que no estuviéramos dispuestos a cumplir; es decir, a seguir cumpliendo.

Pero además tengo que decirlo, no me puedo resistir, es insultante calificar este pacto de una mera escenificación electoral. Yo podría hacer lo mismo o decir lo mismo de usted Sra. Consejera, a raíz del acuerdo adoptado el pasado jueves en Mesa Sectorial, pero no lo voy a hacer. No lo voy a hacer por el respeto que tengo a la inteligencia y a la honestidad de las organizaciones sindicales y a su trabajo, eso me lo impide. Solo le pido que haga usted lo mismo cuando firman con otro Gobierno que no es el suyo, que la respeten.

Porque cuando ustedes dicen que el pacto profesional no es más que una foto a cuatro meses de unas elecciones, no me están faltando al respeto a mí ni a mi Grupo Parlamentario ni a mi Partido. Están acusando de complicidad, de prestarse al engaño y a la manipulación electoral a sus firmantes, instituciones y organizaciones a las que no les mueve otro fin que la defensa de su profesión y de la sanidad pública. Piénsenlo, se lo recomiendo, piénsenlo.

Bien, el Gobierno ha respondido a la interpelación del Grupo Popular con un reciente acuerdo en Mesa Sectorial al que hemos referido que nos genera profunda satisfacción. El debate del martes 13 y la presentación de esta moción el día después forzaron la urgentísima convocatoria de una Mesa Sectorial a celebrar sin la antelación mínima exigida la mañana del día 15.

Profunda satisfacción por tanto, señoras y señores Diputados, porque hemos forzado la primera Mesa Sectorial de la legislatura, y hemos forzado también el primer acuerdo de la legislatura. Un acuerdo para la recuperación de las condiciones de trabajo y mejora del empleo público en el ámbito sanitario de Cantabria que ni los propios sindicatos esperaban.

Y ¿qué es lo que cabe deducir de los acuerdos de este, de los términos de este acuerdo? Primero, que el incremento salarial del uno por ciento y la devolución de los moscosos resultan de obligada aplicación para todos los empleados públicos por Ley básica estatal; luego en ningún caso estas mejoras son imputables a la voluntad o a la decisión del Gobierno de Cantabria.

Segundo, que la recuperación de la paga extraordinaria correspondiente a diciembre de 2012 y la devolución de los días canosos, son medidas de general aplicación para todos los empleados públicos de nuestra Comunidad Autónoma. Medidas posibles hoy gracias al Real Decreto Ley 10/2015, aprobado por el Gobierno de la nación, y muy especialmente gracias al mandato aprobado por este Parlamento a instancia del Grupo Popular, sin el apoyo de socialistas y regionalistas. Es decir, muy a pesar posibles y efectivas, muy a pesar del Gobierno y de los Grupos que apoyan al Gobierno.

Y tercero, ¿qué más se puede deducir de los términos del acuerdo? Pues que el encuadramiento y percepción del complemento correspondiente al grado II de carrera y desarrollo profesional para el próximo año, es el único compromiso del pacto profesional incluido en ese acuerdo de Mesa Sectorial.

En consecuencia, anticipándome a lo que ustedes probablemente me van a decir desde aquí, el acuerdo de 15 de octubre no está devolviendo al personal del sector público sanitario nada que no resulte obligado por ley y en cualquier caso, bastante menos de lo comprometido en el pacto profesional pro la sanidad suscrito bajo el mandato del Gobierno del Partido Popular.

Y precisamente porque el pacto profesional por la sanidad pública va mucho más allá, pretendemos instar esta tarde al Gobierno de Cantabria, en primer lugar al cumplimiento y al desarrollo de los compromisos en él contenidos.

Miren, para abordar de la mano de nuestros profesionales sanitarios los principales retos de futuro como son la atención a la cronicidad o el espacio socio-sanitario, para impulsar y desarrollar en nuestra Comunidad los nuevos modelos de gestión clínica, para seguir avanzando en información, en transparencia y en participación del profesional en la gestión y en la planificación sanitaria; para hacerlo también en el fomento de la estabilidad en el empleo, para abordar compromisos concretos como la actualización, revisión y mejora del Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del Servicio Cántabro de Salud. Como la aprobación de un nuevo acuerdo de selección temporal o del régimen jurídico de las comisiones de servicio, promoción interna temporal o permutas dentro de nuestro Servicio Público de Salud.

Y en segundo lugar, instamos al Gobierno a consignar en el presupuesto, en el proyecto de ley de presupuestos para el año 2012, la dotación presupuestaria necesaria para hacer efectivos el reconocimiento y el abono del importe económico correspondiente al Grado II de carrera y desarrollo profesional, que estaba incluido en el pacto y que ustedes acaban de acordar. Sin presupuesto no será realidad.

Por supuesto también al cumplimiento del acuerdo de adecuación retributiva del personal del SUAP y del 061, que es un acuerdo de obligado cumplimiento.



Hacer efectivo el reconocimiento de la compensación pactada por continuidad de cuidados a los profesionales de enfermería, que debía ser hoy y que sería, si estuviera gobernando el Partido Popular una realidad y a la ampliación de las sustituciones y el fomento de la contratación de larga duración, en atención primaria, con el fin de mejorar la situación laboral de estos profesionales sustitutos y su fidelización con nuestro servicio público de salud.

Si tal y como se desprende de este acuerdo sindical, suscrito el jueves pasado, coincidimos en medidas y objetivos. Y si tal y como dicen ustedes, el Gobierno pretende cumplir lo que ha firmado y dotarlo en el presupuesto, van a tener ustedes realmente complicado justificar su rechazo y su negativa a esta moción.

Termino, Sra. Presidenta y señores Diputados y lo hago diciendo algo muy importante, todos cabemos en el pacto y todos somos necesarios en el pacto. Si los profesionales han podido alcanzar ese consenso, los políticos también podemos. Es más, creo que honestamente debemos, porque nadie debería eludir su responsabilidad con un Sistema Nacional de Salud que es patrimonio común de todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sra. Sáenz de Buruaga.

Tiene la palabra ahora, Portavoz del Grupo Mixto-Ciudadanos, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

La verdad que uno se entera de cosas muy interesantes en este, en estos debates. Yo me llevo una alegría hoy, porque parece ser que aunque ahora mismo no está el alcalde de Santander nos va a dar algo. Y ¡oiga! me ha hecho una ilusión, no sé lo que será, pero me he venido un poquito arriba. Ya veremos a ver qué es.

Pero bueno, yendo al caso concreto de la proposición que estamos hablando. Ya hemos discutido sobre ello y además profundamente, tanto la Comisión de Sanidad, como la semana pasada la Sra. Sáenz de Buruaga y la Consejera en la interpelación presentada a tal efecto, del presunto pacto por la sanidad o acuerdo por la sanidad, no sé ahora mismo cómo se llama, y la discusión al final versaba más sobre si es un pacto, si está firmado o no está firmado, quién lo firmó, si está en el Boletín Oficial, no lo está, si es una mera foto o no.

Esto es lo que ha venido ocurriendo, como digo, hasta ahora y doy por hecho que va a seguir ocurriendo en las intervenciones posteriores a la mía, ya la Sra. Sáenz de Buruaga lo ha adelantado un poco, pero bajo nuestro punto de vista la pregunta no es tanto si está firmado o no está firmado, o si es oficial o no es oficial, sino si los profesionales de la sanidad están de acuerdo con lo que allí se dice o no.

Personalmente, para nuestro Grupo, es más importante disputar, discutir, perdón, si esto, más importante discutir si esto es un pacto o no lo es, lo cual no deja de ser más allá de una propuesta de acción política, es discutir -insisto- qué nos trasladan los profesionales, si están de acuerdo o no están de acuerdo con ello y claro, la pregunta que nos hacemos es eso: ¿no es esto más importante esto que entrar a la mera guerra política? Nosotros entendemos, entendemos que así es.

Las medidas que se presentan en esta moción, nos parecen sinceramente que son correctas, es decir, hemos hablado con profesionales de la sanidad y nos han trasladado que lo que en este documento se recoge, pues que están de acuerdo con ello.

Por ello no vemos motivos ninguno para no llevarlos a cabo, de hecho la propia Consejera reconoció la semana pasada que estaba de acuerdo con muchas de las cuestiones que en este documento se recogía.

Ahora bien, no deja de ser cierto también y esto es algo que hay que comentar, que estos mismos profesionales con los que hemos hablado, nos reconocen que les gusta estas propuestas, pero también reconocen que de las que se suponía que tenía haber llevado a cabo el anterior Gobierno, pues prácticamente no se había cumplido ninguna de ellas.

Y aquí surge otra cuestión. Reclaman ustedes con mucha urgencia que se cumpla este documento y se cumpla este compromiso que ustedes alcanzaron, pero que no llegaron a cumplir.

En este sentido, yo le tengo aquí, la propuesta de acción y lo que nos han trasladado -insisto- profesionales del servicio sanitario es que prácticamente no se había cumplido ningún punto; ni el punto primero, ni el punto segundo, ni el punto tercero, ni el punto cuarto, ni el punto quinto, ni el punto sexto, ni el punto octavo, ni el noveno; el décimo sí, el décimo primero también, el duodécimo tampoco. El siete también se había cumplido y el quince tampoco.



Es decir, ¡hombre!, siempre nos podemos preguntar: bueno, es que ¡claro! se firmó cuatro meses antes de las elecciones. También había tiempo de haberlo firmado antes, si hubiéramos querido, sin lugar a dudas.

Todos estos puntos están pendientes de cumplir e insisto, los profesionales están de acuerdo con que se cumplan. Como les comento, como al final entendemos que lo importante es el contenido y no el continente, vamos a apoyar esta proposición.

Ahora, yo sí pediría que fuéramos un poco más coherentes, a la hora de hacer este tipo de peticiones y no exijamos una urgencia al Gobierno cuando lo hemos tenido en nuestra mano y no hemos sido capaces de hacerlo.

Aún así ya digo, más allá del debate político, lo que para nosotros importa es que los profesionales de la salud insisten en que estos puntos son buenos, son necesarios llevarlos a cabo y por tanto, por esa razón es por lo que lo vamos a apoyar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Tiene la palabra ahora la Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, D.^a Verónica Ordóñez, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Sra. Presidenta. Señores y señoras Diputadas, miembros del Gobierno, ujieres, trabajadores y trabajadoras del Parlamento, periodistas, invitados e invitadas.

Volvemos a encontrarnos hoy con otra moción del Partido Popular cuyo único objetivo es obligar a este nuevo Gobierno a llevar adelante las políticas públicas que ellos debieron y no quisieron llevar adelante.

Es más, políticas públicas que vienen a tratar de enmendar lo que ellos destrozaron con gran énfasis y con la crisis como excusa.

Y digo como excusa, porque mientras regalaban la gestión de nuestra sanidad pública a empresas privadas, mientras recortaban el presupuesto para sanidad, mientras empeoraban salvajemente las condiciones laborales de los trabajadores públicos, mientras hacían todo esto escudándose en las dificultades económicas, el presupuesto en Defensa aumentaba año tras año. Y seguimos estando enfermos, pero no estamos en guerra.

No, no había razones económicas detrás de la política sanitaria desarrollada. Había y sigue habiendo la firme voluntad política de privatizar nuestro derecho a la salud y mejorar los beneficios de determinadas empresas.

Teniendo en cuenta esto, hay que destacar también cómo se desarrolló esta declaración de intenciones, que no pacto, que escenificó la exconsejera en el patio de este Parlamento.

Es curioso que a pocos meses de las elecciones, y siendo ya conscientes de que son un milagro divino, de esos que le gustan a la Ministra Báñez, podría posibilitar que el Partido Popular se mantuviese en el Gobierno Autonómico, la Sra. Sáenz de Buruaga compromete actuaciones en materia de condiciones laborales, que no de sostenibilidad de nuestro sistema; para 2015, 2016 y 2017, que bien podría haberlos llevado a cabo a lo largo de la Legislatura.

¡Ah, no! ¿Cómo iba a hacer eso, siendo plenamente consciente como era de que no había recursos económicos suficientes para llevarlos a cabo?

Curioso es además que, dentro de las actuaciones comprometidas, hay varias que la Sra. Sáenz de Buruaga asumió llevarlas a cabo en el primer trimestre de 2015 y otras a lo largo del primer semestre.

Hay que tenerlos bien plantados para venir a reclamar a la nueva Consejería que lleve adelante acuerdos que ni siquiera usted misma cumplió. Volvemos a la demagogia electoralista, a poco más de un mes de las generales. ¿No os avergonzáis suficiente de pasaros años destrozando la sanidad pública y tratando de usarla antes de periodos electorales como mecanismo de captación de votos? ¿No os cansáis nunca de esto?

Porque te vuelvo a recordar, señora exconsejera, que te comprometiste al reconocimiento del tiempo de continuidad de cuidados durante el primer trimestre de 2015, y nada de nada.

Te comprometiste a desarrollar un acuerdo de selección temporal específico para médicos, también en el primer trimestre, tampoco nada.



Para el primer semestre, asumiste el compromiso de desarrollar un sistema de permutas y comisiones de servicios. ¿Adivináis qué hizo la señora exconsejera? Nada de nada.

Y con el Plan de Formación, exactamente la misma respuesta.

No cumpliste los compromisos que tú misma adquiriste para el tiempo que te quedaba como Consejera, pero vienes ahora reclamando que otros los cumplan. Vamos a ser un poquito serios.

Y claro recordemos que estos acuerdos se hicieron fuera del lugar que les correspondía: la mesa sectorial, acaso no tuviste tiempo de convocarla y cerrar un acuerdo con los agentes implicados? ¿o no fuiste capaz de convencer a todos de tu buena fe, bueno a todos los que habías maltratado de ésta autonomía y del gobierno de la nación? ¿O acaso es que no querías que fuese un acuerdo serio por si sonaba la flauta y volvías a gobernar? No somos capaces de explicárnoslo.

Y por último no me gustaría terminar esta intervención a todos y a todas los Diputados que representamos a todas las fuerzas políticas en este Parlamento. Estamos hablando del sostenimiento de un sistema fundamental para la vida de las personas. Dejemos de jugar ya con ello, seamos claros y asumamos que el primero de los compromisos el que puede permitir que tanto el sistema sanitario cántabro como el estatal sean sostenibles. Y es que o blindamos la financiación y conseguimos más recursos que lo sostengan, o la sostenibilidad del sistema sanitario público será una quimera, el escenario perfecto para que algunos sigan vendiendo nuestra sanidad y nuestro derecho a la salud al mejor postor.

Obviamente nuestra postura es no ya basta de jugar con el derecho a la salud.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista D. Víctor Casal, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidenta. Señorías.

Creíamos que por coherencia y tras la Mesa Sectorial se retiraría este punto, pero no, ya vemos que no. Nos vemos sumidos en un pequeño déjà vu y nos metemos en lo que estuvimos hablando en el último pleno para volver a dar las mismas respuestas. Que en Cantabria se escenificó el 20 de enero del 2015 con la presencia del expresidente del Gobierno, Ignacio Diego, un acto en el patio del Parlamento de Cantabria que se transmite, que es una firma con los profesionales sanitarios de un pacto por la Sanidad pública. Así lo recogen los medios de comunicación y los comunicados del gobierno en su página web. Y hasta aquí toda mención a un pacto por la sanidad ya que no hay un solo documento oficial en esas fechas que lleve tal nomenclatura.

En realidad los documentos son dos y están firmados sólo por la ex Consejera de Sanidad se denominan: "Propuesta de acción -no pacto- por el reconocimiento profesional y la sostenibilidad de la sanidad pública de Cantabria para los profesionales médicos"; y "Propuesta de acción -no pacto- por el reconocimiento profesional y la sostenibilidad de la sanidad pública de Cantabria para los profesionales de la enfermería".

En ambos documentos y según consta en los mismos, se dice que la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales concibe la presente agenda pública como un ejercicio de transparencia con el objetivo de permitir a los profesionales y a la sociedad conocer las líneas de orientación de su política de recursos humanos y la hoja de ruta para la plena realización de las mismas, proponiendo posicionar en la agenda política una serie de medidas que enumera y que abarcan varios ejercicios desde el primer trimestre de 2015 hasta medidas que refiere para 2016 y 17. Esto es, pretende comprometer la siguiente legislatura.

Por tanto tales documentos no son un pacto son una agenda política de actuación en materia de recursos humanos, propuesto por una Consejera a cuatro meses de la convocatoria electoral que como ustedes saben produjo un cambio en el Gobierno. Y como ustedes comprenderán este nuevo gobierno tiene todo el derecho a poner su propia hoja de ruta en política de recursos humanos.

Respecto a su contenido, las medidas propuestas por la ex Consejera en su documento afectan claramente a competencias de la Mesa Sectorial de negociación, en cuanto que afectan a condiciones de trabajo que tanto el Estatuto marco como el EBP, incluyen entre materias que deben ser negociadas. Así tales medidas se refieren a materias tales como: la revisión del plan de recursos humanos, negociación del modelo de gestión clínica, ofertas de empleo público, movilidad, selección temporal, comisiones de servicio, promociones internas, retribuciones, jornada, permisos, carrera, o desarrollo profesional o creación de puestos de trabajo en categorías estatutarias, es decir, buscar el voto de los profesionales a última hora.



Por tanto no estamos ante materias propias de la ordenación profesional sanitaria, sino ante materias que versan sobre condiciones de trabajo negociables y que eran en gran parte, o pueden tener proyección para todos los profesionales, no sólo médicos y enfermeros.

Su principal reproche es que al haberse generado de manera unilateral al margen de la Mesa, y sin seguir el procedimiento general de negociación carece de las garantías de exigibilidad. Es inadmisibles que la propia determinación de que tipo de medidas deben ser prioritariamente abordadas por la Mesa sectorial en la política de recursos humanos sea decididas unilateralmente por una Consejera a cuatro meses de unas elecciones en vez de dar posibilidad a esa Mesa de negociación y a todos sus miembros como legítimos representantes de los trabajadores de decidir desde el principio qué medidas deben ser abordadas, con qué prioridad y en qué sentido, creo que el respeto al juego democrático debería preservar la negociación colectiva de los empleados públicos en las propuestas de acción política como las que nos ocupan, que tratan de limitar la acción del Gobierno siguiente y delimitar la misma competencia de la Mesa Sectorial, en la negociación de materias que le corresponden y ello sin entrar a valorar las medidas que se proponen, que pueden compartirse o no.

Porque lo que se objeta es que no hay pactos, sino una propuesta que carece de las garantías inherentes, precisamente a todo pacto o acuerdo de Mesa Sectorial, porque no está aprobado, por la misma, ni por el Consejo de Gobierno, ni publicado ni cuenta con respaldo presupuestario.

Sobre las medidas concretas o desarrollo no se ha cumplido lo desarrollado en su Legislatura medidas propuestas por usted misma a realizar durante el 2015 y ahora pretende imponerle éstas al nuevo gobierno, ni de la fidelización de facultativos de atención primaria incumpliendo el tener una nueva modalidad de nombramiento en el primer trimestre del 2015, ni la continuidad de cuidados, cuyo reconocimiento se refería al primer trimestre de 2015, el acuerdo de selección temporal específica para médicos incumpliendo el tenerlo en el primer trimestre del 2015.

Regulación de las comisiones de servicio, promoción interna y permutas incumpliendo el tenerlo en el primer trimestre del 2015. El Plan de formación del 2015 con todas las acciones formativas. La participación de los profesionales, la revisión del Plan de recursos humanos, la transparencia y organización, la implantación de la gestión clínica, la formación del empleo (...); puedo seguir.

El criterio de cumplimiento de las medidas sobre condiciones de trabajo, del personal médico y enfermería, propuestas como agenda política o de hoja de ruta formulada por la que fuera Consejera de Sanidad en el año 2015 carece de las necesarias garantías legales por su efectividad como pacto o acuerdo.

Pero esos incumplimientos previos en formas y contenidos del Gobierno anterior, no significa que este Gobierno y su Consejera de Sanidad vayan a seguir el mismo camino, todo lo contrario, el criterio que proponemos es el de cumplir con los profesionales facilitando en la medida que permita el marco presupuestario la progresiva recuperación de derechos, la mejora de condiciones laborales, y de la forma negociada con sus legítimos representantes.

Podrá haber coincidencia en algunas medidas pero sobre todo habrá negociación para determinar cuáles y como deben ser con las representantes de todos los profesionales, de todo el personal que hace realidad la sanidad pública y ya puestos, el mismo día en el que el Partido Popular presentaba la PNL ya salió el Consejero de Economía a decir que habrá pago

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Diputado...

EL SR. CASAL GUILLÉN: Para éstas... -sí ahora acabo- para los profesionales de esta área.

¿Medallas? Quédense con las de Valdecila.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Casal.

Tiene la palabra ahora la Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, D.^a Rosa Valdés por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias Presidenta.

Buenas tardes Señorías.

Sra. Diputada, pretender un acuerdo partiendo de premisas erróneas y de decisiones políticas adoptadas desde la imposición, con un desprecio absoluto e injustificado hacia la política sanitaria de este Gobierno, que no ha tenido apenas tiempo para desplegarse y con la arrogancia de creerse en la posesión de la verdad absoluta, desde luego no es la mejor manera de afrontar un pacto, sea sanitario o de cualquier otra materia.



Y ésta es precisamente la actitud que usted demostró la semana pasada al interpelar al Gobierno y la que ha mantenido hoy para intentar justificar su moción, manipular la realidad para adaptarla a su discurso de la defensa de la sanidad pública, gratuita, universal, equitativa y de calidad por utilizar sus propias palabras, falaces palabras en su boca cuando usted milita y representa un Partido que ha quebrantado las bases del sistema sanitario universal imponiendo de manera unilateral un cambio de modelo de nuestro sistema sanitario público que se había definido por distintas leyes y distintos gobiernos desde el consenso en estos últimos 25 años.

Su lamentable Real Decreto 16/2012, que ha dinamitado las bases de cualquier posibilidad de acuerdo y consenso en materia sanitaria y que usted apoyó desde el minuto uno, a pesar del rechazo unánime de la ciudadanía, de los profesionales sanitarios que usted afirma defender, de los partidos políticos y las instituciones del estado como el Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo entre otros.

Partir de premisas erróneas para justificar una hoja de ruta en materia sanitaria, su hoja de ruta Sra. Sáenz de Buruaga, en forma de propuesta política, la misma que varios sindicatos calificaron de vacía de contenido exigiendo que las condiciones laborales que en ella se trataban se abordaran en la Mesa Sectorial de la Sanidad y que además consideraban pobre en presupuesto porque la partida anunciada ya estaba comprometida y además dejaba desamparada a una gran parte de la plantilla de personal de la sanidad en Cantabria.

Su hoja de ruta que hizo aguas desde el primer momento, la que hoy vuelve a intentar imponer reprochando al actual Gobierno una desidia y una falta de voluntad inventadas para intentar imponer a ultranza esa estrategia sanitaria suya y despreciar el derecho de este Gobierno a plantear su propia política sanitaria.

La comprometida hace tan solo siete días, perfectamente esbozada por la Consejera desde esta tribuna y que en tan solo una semana ha concluido con un acuerdo desarrollado y tramitado conforme al procedimiento establecido, con el acuerdo en la Mesa de Negociación que se aprobará por el Consejo de Gobierno y será objeto de publicación oficial.

Con el respaldo unánime de todos los sindicatos y para todo el personal sin exclusiones. Que aborda no solo la mejora de las condiciones laborales de los empleados públicos, sino y además la recuperación progresiva de todos los derechos que usted y su Partido, Sra. Diputada, recortaron de forma drástica: los permisos, las retribuciones, la carrera profesional.

Medidas aplicadas de una forma unilateral que en aras de una supuesta sostenibilidad del sistema sanitario consiguieron hacer insostenible la salud de muchos ciudadanos; los incluidos en el sistema y los expulsados del mismo con sus decisiones, a las que les faltó piel -como diría Floriano- y sin duda alma, la que hipócritamente reivindican ahora desde el papel cuché electoral.

La política sanitaria de este Gobierno que usted negó la semana pasada, pontificando desde esta tribuna como es su costumbre, despreciando la voluntad de la actual Administración, su compromiso con los profesionales sanitarios y negando la realidad del daño causado con sus políticas.

Obviando los incumplimientos de su propia propuesta. He llegado a contar hasta 13 medidas que afectan a los profesionales sanitarios y de materia organizativa, recogidas en ese documento suyo para aplicar en los seis primeros meses de este año que terminaron como todos sus compromisos en esta Región: en la papelera.

Y desde luego con estos pésimos mimbres nos exige apoyo a su política, al resto de los partidos representados en esta Cámara. Curiosísimo. Los partidos con los que nunca contó en aquel 20 de enero para que conociéramos el documento que le sirvió de base para ese supuesto pacto que condicionaba, una vez más -como digo- desde la imposición, la política sanitaria del nuevo Ejecutivo a cuatro meses de las elecciones.

A los partidos a los que nunca, solamente se dirigió cuando le llovieron las críticas porque no caímos en su trampa electoralista. Y tampoco cayeron en su engaño una parte de las organizaciones sindicales, que no se sumaron a un documento que consideraban excluyente para una parte importante del Servicio Cántabro de Salud. O para las plataformas ciudadanas que clamaban por la derogación del Real Decreto de Rajoy y Mato, que acabó con la Sanidad pública tal y como la habíamos conocido en España y en Cantabria, para poder abordar un auténtico pacto en defensa de la Sanidad como la que hemos conocido durante estos 25 años atrás.

En definitiva, Señorías, consenso desde la imposición ideológica del Partido Popular. Y como eso, a juicio del Grupo Parlamentario Regionalista es hacer política partidista con la Sanidad, que en teoría es lo que más desprecia el Partido Popular, pues nosotros no vamos a respaldar esta moción. Y desde luego, Sra. Diputada, argumentos nos sobran frente a su hipocresía política.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Valdés.



Tiene la palabra ahora la Sra. Sáenz de Buruaga, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para fijar definitivamente su posición. Por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

En primer lugar, gracias a Ciudadanos por su apoyo a los profesionales y por el respaldo a esta iniciativa.

Muy rápidamente. ¿Esta propuesta de acción es un pacto, o no es un pacto? Ésta y cualquier propuesta de acción que suscite concurso de voluntades y adhesión de las organizaciones e instituciones firmantes como es ésta, lo es. Eso es muy básico, Sra. Valdés; señoras y señores Diputados, creo que es lo primero que nos enseñan en la carrera de Derecho.

Sigan ustedes insultando a las organizaciones sindicales, a las instituciones colegiales, a su inteligencia y a su integridad, por respaldar algo que no existe y que era una burla a todos y a la ciudadanía.

El pacto se cumple, se ha cumplido o no se ha cumplido. El pacto tenía una proyección temporal entre el año 2015 y 2017. Y hemos cumplido lo que nos ha dado tiempo a cumplir en cuatro meses.

Mejora de las condiciones de trabajo. Hoy, los profesionales sanitarios perciben complemento específico, a pesar de compatibilizar su ejercicio con actividad privada.

Hoy se ha desbloqueado y se cobra el grado uno de carrera y desarrollo profesional para todos los estamentos del Servicio Cántabro de Salud. Hoy se está cumpliendo el acuerdo con el personal de los SUAP y del 061.

Hoy, y durante estos años, ha sido una realidad en esta Comunidad Autónoma las OPES; oferta de empleo público con carácter anual. Y el primer concurso de traslados en los últimos siete años no lo hicieron ustedes. Hoy es una realidad también que tienen parada la creación de las especialidades de enfermería. Avanzamos en cuatro meses lo mismo que hemos retrocedido, mucho, a lo largo de los cuatro últimos meses después de las elecciones, con el cambio de Gobierno.

Y ustedes creen que todo esto se puede hacer sin el concurso y sin la Mesa Sectorial; sería ilegal Sra. Diputada, sería absolutamente ilegal.

En relación a los recortes. Sra. Ordóñez, ¿dónde ha vivido usted? Ya me estoy cansando de la falta de rigor y algunos en esta Comunidad Autónoma. Somos los responsables de haber inyectado 60 millones de euros más en el presupuesto del Servicio Cántabro de Salud.

Y cuando habla de valor para imputar recortes a los demás, pues mire, aquí tiene usted a los socialistas y a los regionalistas, que son los responsables de la bajada retributiva del personal sanitario del año 2010, la bajada de la suspensión de la acción social, los responsables de haber suprimido y eliminado el complemento de productividad variable, los responsables de haber suspendido la carrera profesional que nosotros hemos empezado a levantar, de las limitaciones en la tasa de reposición de efectivos y en las contrataciones o de la autocobertura en atención primaria.

Mire, solo les voy a decir una cosa, y con esto termino, ¿saben cuál es el único problema del pacto, Sras. y Sres. Diputados?, que no le alcanzaron y no le firmaron ustedes; ese es el único problema del pacto. Razón más que suficiente par echarle por tierra.

Es más, visto lo visto me atrevo, me atrevo a predecir lo que va a ocurrir, van a acabar ustedes copiando el pacto del Partido Popular, para luego decir que es suyo y que era suyo.

No nos importa, estamos satisfechos, nos damos por reconfortados, entiéndalo así, porque nosotros trabajamos para mejorar la vida de las personas, de los profesionales sanitarios y para mejorar nuestro Servicio Público de Salud.

La vanidad, las medallas, Sr. Diputado del Grupo Socialista y el sectarismo se lo dejamos a otros.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Sáenz de Buruaga.

Señorías, votamos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Votos a favor, quince; abstenciones, cero; votos en contra, veinte.



Por tanto, queda rechazada la moción con veinte votos en contra, quince a favor y ninguna abstención.